



Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la
normativa vigente.

SOLICITUD PERMISO VÍAS PECUARIAS

23ACCR.10218LT03.158

OBRAS DE RENOVACIÓN DE TUBERÍAS EN LA RED
DE ABASTECIMIENTO DEL CANAL DE ISABEL II, S.A.
CARRETERA N-II Y OTRAS EN EL MUNICIPIO DE SAN
FERNANDO DE HENARES.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETO DEL PROYECTO	3
III AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	4
IV.REPORTAJE FOTOGRÁFICO	5
V. CONCLUSIÓN	7
VI. ANEJO I PLANOS.....	8

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se redacta para solicitar el inicio del trámite del permiso de Vías Pecuarias de acuerdo con la Ley 3/1995.

En septiembre de 2019 inició el procedimiento de licitación 102/2018 cuyo objeto es la formalización de 10 contratos para la ejecución de las obras necesarias para la renovación de 1.200 km de la red de abastecimiento gestionada por Canal de Isabel II, S.A.

En su alcance, se han considerado todos aquellos municipios que tienen suscrito un convenio con Canal de Isabel II, S.A. y en los que se encuentran instaladas conducciones de abastecimiento fuera de Norma, siendo prioritaria la renovación de la red compuesta por fibrocemento. Se renovará la red con los mismos diámetros que la red de abastecimiento existente.

A los efectos del contrato las actuaciones de renovación de red consistirán en:

- Sustitución de tuberías existentes por otras de material que cumplan con lo especificado en las Normas de Abastecimiento de Canal de Isabel II, preferentemente fundición dúctil. Las tuberías para instalar podrán ser enterradas o estar alojadas en galerías de cualquier titularidad.
- Rehabilitación de tuberías existentes mediante tecnologías sin zanja.

II. OBJETO DEL PROYECTO

Dentro del contrato de renovación asignado se encuentra el término municipal de San Fernando de Henares

En este término municipal se prevé la renovación de unos ml donde una parte de los metros a renovar se ubican dentro de núcleo urbano y otros en las afueras.

El único proyecto previsto a fecha de redacción del presente escrito con afección a Vías Pecuarias es:

23ACCR.10218LT03.158 - DSO 158 PROYECTO DE RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CARRETERA N-II Y OTRAS EN EL MUNIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES”

Las calles y caminos incluidos en el presente proyecto de renovación son las siguientes:

- A-2
- Pje. las Castellanas
- Carretera M-115

También se acondicionarán las acometidas domiciliarias existentes con arreglo a la normativa vigente del Canal de Isabel II.

El proyecto consta de la instalación de los siguientes elementos:

Tubería a instalar:

Tubería		
3271 m	Poliétileno de Alta Densidad (PEAD)	diámetro 600 mm
30 m	Fundición Dúctil (FD)	diámetro 600 mm

Elementos a instalar:

6 ud	Válvulas de mariposa en línea	diámetro 300 mm
3 ud	Ventosa con sus válvulas	diámetro 80 mm
4 ud	Desagües con sus válvulas	diámetro 100 mm

III AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

Toda la información de vías pecuarias para la comprobación de las afecciones ha sido obtenida a través del visor de Google Earth que dispone la Comunidad de Madrid.

[cma_agr_vp_mapa.kmz](#) | [Comunidad de Madrid](#)

La relación de tramos afectados se adjunta en la siguiente tabla:

RENOVACIÓN RED DE FIBROCEMENTO. LOTE 10						
CALLE	DIÁMETRO EXISTENTE (mm)	MATERIAL EXISTENTE	DIÁMETRO NUEVO (mm)	MATERIAL NUEVO	AFECCIÓN	LONGITUD (m)
A-2	300	FG	300	PEAD	Cañada Real de la Senda Galiana	2378m
M-115	300	FG	300	PEAD	Cañada Real de la Senda Galiana	465m

IV. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

A continuación, se adjunta un reportaje fotográfico de las zonas que afectan a Vías Pecuarias, detallando la ubicación aproximada de las tuberías existentes a renovar y ejecutar. Dichas imágenes quedan relacionadas en los planos



Fotografía 1. Carretera A-2 en su coincidencia con la Cañada Real de la Senda Galiana



Fotografía 2. Carretera M-115 en su coincidencia con la Cañada Real de la Senda Galiana

V. CONCLUSIÓN

Como se desprenden de la documentación aportada, se puede concluir indicando la imposibilidad de ejecutar la renovación de la infraestructura hidráulica sin afección a las vías pecuarias indicadas en el informe.

Con todo lo expuesto solicitamos se tramite el correspondiente permiso de acuerdo con la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias

Autor del Documento

VI. ANEJO I PLANOS